



Factura: 001-003-000004838



20180901007D00201



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901007D00201

Ante mí, NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS de la NOTARÍA SÉPTIMA , comparece(n) GRACE SAMANTA DIAZ LINDAO portador(a) de CÉDULA 0930656087 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 2 DE ABRIL DEL 2018, (16:31).

Grace Samanta Diaz Lindao

GRACE SAMANTA DIAZ LINDAO
CÉDULA: 0930656087



Jaime Tommy Pazmiño Palacios

NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Ms.
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas a Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad.”**, y problema de investigación: **¿Cómo incide la aplicación de las principales reformas tributarias en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?**

Presentado por **Grace Díaz Lindao** como requisito previo para optar por el título de:

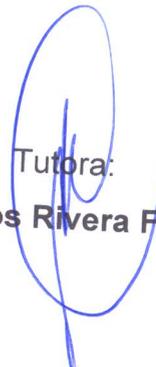
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.



Egresada:

Grace Samanta Díaz Lindao



Tutora:

PhD. Carlos Rivera Fuentes



Instituto Superior
Tecnológico Bolivariano
de Tecnología



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

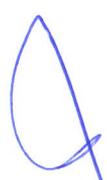
Yo, **Grace Samanta Díaz Lindao** en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "**Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas a Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad.**", de la modalidad de presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de **TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Grace Samanta Díaz Lindao

No. de cedula: **093065608-7**


Firma


Dr. Jaime Pazmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES del ITB.**


PhD. Carlos Rivera Fuentes
CEGESCYT


Firma



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÒGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÌA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE EDUCACIÓN COMERCIAL,
ADMINISTRATIVA Y CIENCIAS**

**Proyecto de Investigación previo a la obtención del título de:
TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

**ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS
APLICADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A
LLEVAR CONTABILIDAD.**

Autora: Díaz Lindao Grace Samanta

Tutora: PhD. Carlos Rivera Fuentes

Guayaquil, Ecuador

2018



DEDICATORIA

En primer lugar agradecer a DIOS por haberme llenado de sabiduría durante este largo camino de la preparación académica, uno de mis mejores apoyo fue mi madre Amada que estuvo llenándome de ánimo y fuerzas para no decaer y el gran consejo de mis hermanos y familiares que están a mi alrededor que con una palabra me brindaron esa confianza para continuar en mis estudios y estar ahora en este proceso, A mi padre Oswaldo que desde el cielo me ha iluminado y me guía para continuar con mis proyectos, a cada uno de ellos un agradecimiento total por la orientación y aliento que me dieron este gran paso y finalmente dedico este gran logro a mi hija Charlotita quien me dio ese empujón para enseñarme que los obstáculos son temporalmente y que solo yo podre vencerlos!.

Grace Samanta Díaz Lindao

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

Agradezco a mi mayor motor mi Madre e Hija que me dieron ese aliento de continuar y terminar con lo que tanto espere. Y un profundo agradecimiento a mis docentes que impartieron en clases sus conocimientos y experiencias en todo ámbito y a mi tutor PhD. Carlos que estuvo muy pendiente de que el proyecto de tesis sea de buena calidad.

Grace Samanta Díaz Lindao

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas a Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad.”**, y problema de investigación: **¿Cómo incide la aplicación de las principales reformas tributarias en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?**

Presentado por **Grace Díaz Lindao** como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.

Egresada:

Grace Samanta Díaz Lindao

Tutora:

PhD. Carlos Rivera Fuentes

CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **Grace Samanta Díaz Lindao** en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación **“Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas a Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad.”**, de la modalidad de presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de **TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Grace Samanta Díaz Lindao

No. de cedula: **093065608-7**

Firma

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.

PhD. Carlos Rivera Fuentes
CEGESCYT

Firma



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y
CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas A
Personas Naturales No Obligadas A Llevar Contabilidad.

Autor: Grace Samanta Díaz Lindao
Tutora: PhD. Carlos Rivera Fuentes

Resumen

Este proyecto es una análisis de las dificultades que presenta el docente en el Instituto Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial en las declaraciones que mantiene el profesional mes a mes considerando cada uno de los factores que esta involucra en la persona natural no obligada a llevar contabilidad, de lo cual el propósito de esta investigación estuvo orientado a proponer acciones para mejorar el procedimiento que se ha visto actualmente y que no tiene un control adecuado para la transparencia y seguridad de los valores a declarar en sus respectivas declaraciones mensuales, una de las conclusiones más relevantes es poder capacitar al personal y mantener un orden en los documentos físicos y en un cuadro para el mejor funcionamiento de la información que se vaya a brindar.

Tributación

Declaración

Contabilidad



**INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO BOLIVARIANO DE
TECNOLOGÍA**

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y
CIENCIAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE: TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

TEMA:

Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas A
Personas Naturales No Obligadas A Llevar Contabilidad.

Autor: Grace Samanta Díaz Lindao
Tutora: PhD. Carlos Rivera Fuentes

Abstract

This project is an analysis of the difficulties that the teacher presents in the Technological Institute of Professional and Commercial Training in the statements that the professional keeps month by month considering each one of the factors that this involves in the natural person not obliged to keep accounting , of which the purpose of this investigation was aimed at proposing actions to improve the procedure that has been seen today and that does not have adequate control for the transparency and security of the values to be declared in their respective monthly statements, one of the conclusions more relevant is to be able to train personnel and maintain order in physical documents and in a table for the best functioning of the information that is going to be provided

Taxation

Declaration

Accounting

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|------|
| Carátula..... | I |
| Dedicatoria..... | II |
| Agradecimiento..... | III |
| Certificación Aceptación Tutor..... | IV |
| Cláusula De Autorización Para La Publicación De Trabajo Del Titular..... | V |
| Certificación de Aceptación de Cegescit..... | VI |
| Resumen..... | VII |
| Abstract..... | VIII |
| Índice General..... | |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| El Problema..... | 1 |
| 1.1. Planteamiento del Problema..... | 1 |
| 1.2. Situación conflicto..... | 2 |
| 1.3. Ubicación del problema en un contexto..... | 3 |
| 1.4. Delimitación del problema..... | 4 |
| 1.5. Formulación del problema..... | 4 |
| 1.6. Variables de la investigación..... | 4 |
| 1.7. Evaluación del problema..... | 4 |
| 1.8. Objetivos..... | 6 |
| 1.8.1 Objetivo General..... | 6 |
| 1.8.2. Objetivo específico..... | 6 |
| 1.9. Justificación e Importancia..... | 6 |
| CAPÍTULO II..... | 7 |
| MARCO TEÓRICO..... | 7 |

| | |
|---|----|
| 2.1. Reseña histórica..... | 7 |
| 2.2. Fundamentación teórica..... | 9 |
| 2.2.1. Contabilidad financiera..... | 9 |
| 2.2.2. Reformas tributarias..... | 9 |
| 2.2.3. Manejo del cumplimiento de obligaciones tributarias..... | 11 |
| 2.3. Antecedentes referenciales..... | 14 |
| 2.4. Marco Legal..... | 16 |
| 2.5. Definiciones conceptuales..... | 20 |
| 2.6. Variables de la investigación..... | 23 |
| 2.6.1. Variable dependiente..... | 23 |
| 2.6.2. Variable independiente..... | 23 |
| CAPÍTULO III..... | 24 |
| METODOLOGÍA..... | 24 |
| 3.1. Presentación de la empresa..... | 24 |
| 3.2. Misión..... | 25 |
| 3.3. Visión..... | 25 |
| 3.4. Organigrama..... | 25 |
| 3.5. Tipo de diseño de investigación científica..... | 26 |
| 3.5.1. Investigación científica..... | 26 |
| 3.5.2. Tipos de investigación científica..... | 27 |
| 3.6. Población y muestra..... | 29 |
| 3.6.1. Definición de población..... | 30 |
| 3.6.2. Tipos de población..... | 30 |
| 3.6.3. Características de la población de la empresa..... | 31 |
| 3.6.4. Definición de muestra..... | 32 |
| 3.6.5. Tipos de muestra..... | 32 |

| | |
|---|----|
| 3.6.6 Cuadro muestral..... | 33 |
| 3.7. Técnicas e instrumentos de la investigación..... | 34 |
| 3.7.1. Que es observación..... | 34 |
| 3.7.2. Observación científica..... | 34 |
| 3.7.3. Guía de Observación..... | 35 |
| 3.7.4. Que es entrevista..... | 36 |
| 3.7.5. Tipos de entrevista..... | 37 |
| 3.7.6. Guía de entrevista..... | 39 |
| 3.7.7. Que es encuesta..... | 40 |
| 3.7.8. Tipos de encuesta..... | 40 |
| 3.7.9. Cuestionario de encuesta..... | 41 |
| CAPITULO IV..... | 43 |
| INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS..... | 43 |
| 4.1. Análisis e interpretación de Datos..... | 43 |
| 4.2. Plan de mejoras..... | 53 |
| 4.3. Conclusiones..... | 54 |
| 4.4. Recomendaciones..... | 55 |
| BIBLIOGRAFÍA..... | 56 |
| Anexos..... | 59 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|----|
| Gráfico 1 Cuadro de población..... | 31 |
| Gráfico 2 Cuadro muestral..... | 32 |
| Gráfico 3 Cuadro de observación..... | 35 |
| Gráfico 4 Cuadro de entrevista..... | 39 |
| Gráfico 5 Cuestionario de encuesta..... | 42 |

Capítulo I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Durante varios años atrás muchos países de América Latina llevaron a cabo importantes reformas a sus sistemas tributarios. Estas leyes fueron constituidas en la gran mayoría para los casos que mantengan problemas de un desequilibrio macroeconómico y fiscal, En otros hechos las reformas se aplicaron con el plan de descomponer la estructura del sistema arancelario, a través de negocios en el funcionamiento de varios impuestos, pero no respaldaron al incremento del nivel de la carga tributaria real se había puesto en análisis el contenido de las políticas tributarias.

Se ha hecho el mayor sacrificio para poder inscribir las reformas tributarias en el que mediante ellas se revisa y se desarrollan las que son de mucho interés macroeconómico, El marco político que se ha puesto el enfoque no está exento de dificultades. De la parte donde el lector en los temas tributarios políticos pueda observar que la materia no fue tratada con los detalles que sean necesarios por otro lado a quienes les importe el análisis macroeconómico observarán que sus temas fueron reducidos a una estilización de los hechos que están enfrentando los países.

Siendo esto el tema de los tributos una acción muy importante para el acto equitativo y amontonamiento social, en Ecuador se vive una época en donde el apogeo petrolero es el que hace tener la mejor condición en el país y pueda obtener un pago de contribuciones justas, a esto podemos recordar que el producto petrolero no es un recurso renovable, por lo cual el porcentaje que se utilice tiene que ser creada para un presupuesto estatal y esto recae en la responsabilidad

del gobierno en el que a través de políticas sociales, distribuye los mejores recursos para el beneficio del mismo.

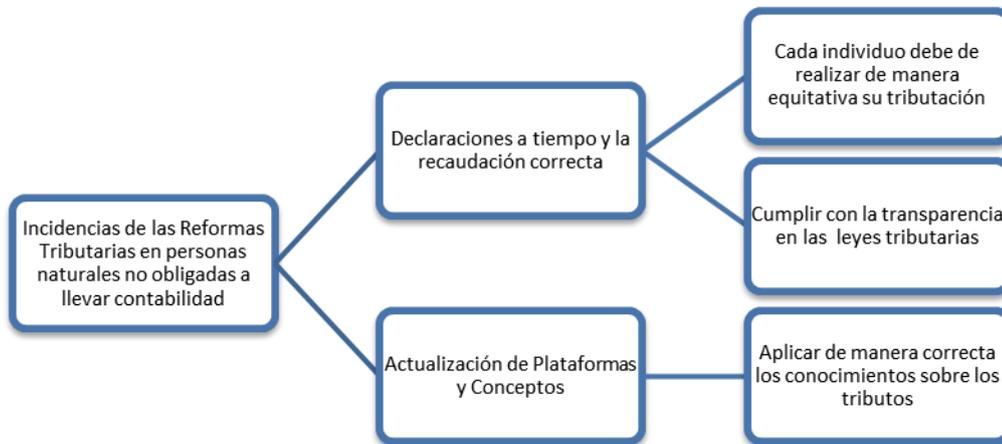
De esta forma existen problemas tributarios en las personas naturales que no están obligadas a llevar contabilidad pero que si tienen que cumplir con la normativa tributaria que les obliga a realizar su declaración ya sea mensual, semestral o anual y en este grupo de contribuyentes entran los docentes que prestan servicios profesionales a instituciones de educación y que deben estar al día y con respecto orden en su obligación a la parte fiscal.

1.2. Situación Conflicto

En los últimos tiempos se han visto afectados los agentes de tributación debido a los cambios y medidas que se han tenido que adaptar durante el gobierno del Econ. Rafael Correa la cual fue asignada durante los últimos tres años, el Servicio de Rentas Internas debido al mal uso de tributar y mantener al día sus obligaciones con el Estado ha optado por realizar una revisión muy minuciosa a las personas que no cumplen con las leyes asignadas por las mismas ya que esto afecta en no poder mantener una actividad económica y estable en el país.

Son muchas las preguntas que se han generado por los cambios que se han realizado a lo largo de estos tres años y que han causado bastante confusión en el Ecuador.

Cuadro



Tema: ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES REFORMAS TRIBUTARIAS APLICADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD. Periodo 2018

1.3. Ubicación del problema en un contexto

Esta tesis está enfocada a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad que por su determinada actividad económica necesitan obtener un ruc, y al adquirir este requisito incurren en obligaciones tributarias como son la declaración del impuesto al valor agregado e impuesto a la renta.

Como se indica anteriormente existen procedimientos los cuales se ejecutan en las diferentes carreras donde encontramos personal bajo prestación de servicios la misma que necesita de un soporte por facturación, el cual se verifica según la cantidad de horas realizadas durante el mes si existe algún tipo de falencias en este proceso se corre a la negación del documento, esta misma tiene el derecho de realizar las declaraciones necesarias según su rango en el que se encuentre y dicha obligación deberá ser soportada con documentos originales.

1.4. Delimitación del Problema

País: Ecuador

Región: Costa

Provincia: Guayas

Cantón: Guayaquil

Lugar: Docentes del Tecnológico de Formación profesional

Campo: Contabilidad Financiera

Área: Reformas tributarias

Aspecto: Manejo del cumplimiento de obligaciones tributarias

Tiempo: Periodo Año 2018

1.5. Formulación del Problema

¿Cómo incide la aplicación de las principales reformas tributarias en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?

1.6. Variables de Investigación

Variable dependiente: Declaraciones tributarias

Variable Independiente: Aplicación de las principales reformas tributarias.

1.7. Evaluación del problema.

Para la buena implementación de un proyecto de investigación institucional se ha considerado tomar en cuenta los siguientes aspectos.

Delimitado. - El presente trabajo de investigación se realiza para determinar la correcta declaración en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en ITF.

Claro. - El problema se encuentra redactado de la manera más clara y entendible al público en general y puedan presentar los objetivos planteados.

Evidente. - Es evidente porque el procesamiento de la información no se está realizando de manera adecuada y está ocasionando inestabilidad en la forma de tributar y de controlar las obligaciones tributarias.

Concreto. - Esta información es de mucha utilidad para personas que desconocen de las leyes que deben ser utilizadas en las diferentes actividades que estas realicen.

Relevante. - Se expresa claramente que sirve para prevenir los problemas de liquidez que al mismo tiempo le permita realizar los controles respectivos para el posterior mejoramiento.

Originalmente. - Es original, ya que no se ha realiza anteriormente una investigación sobre el tema de la mejoría en las obligaciones tributarias las que ayude a la toma de decisiones y a la optimización de todos los recursos que posee y que se vea dentro de un plan de acciones, para así poder realizar los correctivos necesarios para alcanzar los objetivos deseados y disminuir los inconvenientes que se puedan presentar.

Factible. - Es factible, porque es posible la elaboración de pólizas de las obligaciones que ayude a identificar el saldo real.

Variable. - Se identifican notoriamente las variables que se muestra en el problema, y la función a la implementación de leyes tributarias.

1.8. Objetivos

1.8.1 Objetivo general

Propuestas de una guía para la aplicación de las principales reformas tributarias a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

1.8.2 Objetivos específicos

- Fundamentar los aspectos teóricos en los aspectos tributarios
- Diagnosticar el estado actual de los procedimientos
- Elaborar una guía para la aplicación de las principales reformas tributarias

1.9. Justificación e importancia

La importancia de este proyecto radica en el problema de como las personas no obligadas a llevar contabilidad desconocen de las leyes tributarias que deben ser cumplidas y por esta medida se considera de mucho valor saber sobre la carencia de un correcto control de procedimientos que permita la realización de las declaraciones mensuales.

Tener una guía para que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad puedan realizar sus obligaciones sin ningún problema, de esta manera el trabajo está organizada basadas en las políticas establecidas para que se pueda dar el respectivo procedimiento del que se necesita para que se cumplan con todas las funciones de manera eficiente y eficaz.

El alcance que tendrá es poder hacer más fácil el conocimiento de las leyes tributarias y que las personas que tengan una actividad activa que sea de servicio para la comunidad puedan hacer uso de este manual y cumpla con sus obligaciones que este individuo tiene que cumplir.

Con esta guía se espera que el S.R.I. cuando realice un análisis sobre las falencias tributarias no se vea afectada, y que no tenga un impacto que pueda hacer una doble revisión y se vea afecto el estado con los resultados obtenidos.

Una de las recomendaciones de este proyecto sería que cada parte sea tomada en cuenta sin saltar alguna parte que pueda afectar en un futuro y considerar las partes de las variables como algo fundamental en el enriquecimiento de lo que se considera realizar.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Reseña Histórica

Podemos hacer una vista al pasado y tomar en cuenta que el Servicio de Rentas Internas surgió el 2 de diciembre de 1997 y fue creada con el fin de fundamentar los principios de una equidad y justicia para el estado, y esto se basó de acuerdo a la desaparición de la cultura tributaria, cuando esta entidad surgió se destacó en ser una institución autónoma en sus políticas y grandes estrategias que serían para la productividad de una buena gestión y sean manejadas de forma transparente y equidad posible para la toma de decisiones,

La recaudación que se ha podido observar durante los últimos años es bastante considerable a esto podemos decir que el SRI de acuerdo a la implementación de plataformas que sirven para ser usada en línea y descargadas desde su teléfono móvil y computadoras y con tan solo una facilidad de poder usarlas de donde se encuentre el individuo, hace que la mayor parte de la población se pueda sentir satisfecha de una necesidad o conocimiento que puede tener durante el pasar de los días.

Uno de los grandes slogans que ha marcado su identidad a nivel nacional ha hecho que pueda ser equilibrada en donde se encuentren ¡Hacerle bien al país!

La buena gestión puede hacer que los principios legislativos tengan la suficiente recaudación en el campo social, y así puedan ir desapareciendo las evasiones legales y fiscales

La importancia de los Impuestos Administrados por el Servicio de Rentas Internas, representa un pago de dinero instado por la administración pública que no requiere una contraprestación directa. El impuesto constituye un tributo señalado por hacer surgir obligaciones generalmente monetarias en favor del acreedor tributario regido por Derecho Público. En naturaleza, el subsidio se convierte en una de las vías que le garantiza al Estado, la certeza y en parte la suficiencia de los recursos que requiere para el Gasto Público, se detalla algunos conceptos relevantes para la utilidad:

Esto es nada menos que la esencia de los servicios o la parte que el contribuyente deberá aportar para poder ayudar en la necesidad del estado público, que tomamos en cuenta que esto representa una de las partes fundamentales sobre los gastos estatales que nos beneficiamos en un futuro.

a. Impuestos directos

Esto es simplemente lo que se conceptualiza a las personas que están obligas a llevar un orden en sus tributos fiscales.

b. Impuestos indirectos.

Esta clase de Impuestos gravan a las riquezas y tributo de servicios. Que se realizan de una persona a otra.

Todo este tema se centra en el sistema tributario del Ecuador y sus leyes que las respaldan para para el buen funcionamiento de sus obligaciones y de esta forma la comunidad o sociedad en general conozca de estos aspectos básicos y puedan surgir o tener un nivel cada vez más alto.

2.2 Fundamentación Teórica

2.2.1. Contabilidad Financiera

Podríamos decir que la contabilidad tiene un origen personal y hace referencia que la practicamos en nuestro diario vivir ya que llevamos un registro de lo que ganamos y gastamos por ende ya tenemos el conocimiento de contabilidad empírica, pero en nuestro estudio ya tenemos dos relaciones entre contabilidad personal y la otra que se centra en la entidad , y aquí podemos decir que esta identifica las realizaciones económicas que las autoridades o socios crearon esta entidad ya sea para su fin de lucro.

La contabilidad financiera es la técnica que manipulamos para promover información y sistemas estructuradas, con el fin de identificar y cuantificar las anomalías que están afectando a la entidad y puedan tener una toma de decisiones correctamente, es muy importante tener en cuenta cuales son los reglamentos de la expansión para que puedan ser utilizadas y aprovechadas al máximo por los diferentes usuarios.

En la parte contable definición de contabilidad financiera es la rama de la contabilidad que se ocupa de registrar, clasificar e informar sobre las diferentes operaciones valorables en dinero efectuadas por un ente económico. Su objetivo es recoger el resumen económico de una compañía. También recibe el nombre de contabilidad general o externa.

Contabilidad es la disciplina que aplica los procedimientos para poder registrar, analizar, ordenar las operaciones y mantener una disciplina en los ciudadanos. (Lara, 1997)

2.2.2. Reformas tributarias

Hablar de este tema en el Ecuador es decir que se agrega algo cada vez que se presenta el tiempo respecto a Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la

Gestión Financiera indica que esta va dirigida para la economía reactiva del Ecuador que entró en vigencia en este año en curso 2018.

A continuación, un detalle:

Cuadro 2

| <i>Beneficios tributarios para microempresarios</i> | <i>Impacto</i> | <i>Beneficiarios</i> |
|--|----------------|----------------------|
| Las microempresas que no pasaban el mínimo de Impuesto a la Renta | -30 | 29.000 |
| Las microempresas ya existentes y que empiezan a pagar Impuesto a la Renta | -24 | 36.000 |
| Las microempresas nuevas se exoneran del pago del Impuesto a la Renta en los primeros 3 años de actividad, siempre que generen empleo neto y valor agregado. | -23 | 118.000 |
| Total: | -77 | |

Otra de las principales está las Reformas sobre el Impuesto al Valor Agregado en la que tenemos excepciones de acuerdo a las retenciones que no son efectuadas ay que su valor de ventas es menos a 0.26 SBU, las reformas sobre el Código Tributario establecen la recuperación costosa que el contribuyente tenga de hasta 1 SBU, teniendo en cuenta los plazos determinados.

Se deberá tener en cuenta que estas personas tendrán 20días adicionales para aquellos pagos en cuotas de mora, adicional se tiene el programa de plataforma para poder realizar las cuotas exactas y con los descuentos

respectivos y así podremos nombrar varias las cuales son las que podemos revisar en el portal.

2.2.3. Manejo del cumplimiento de obligaciones tributarias

Para hablar del cumplimiento de las obligaciones podemos decir que las personas que están en la obligación de obedecer con las leyes normativas que se establece en la actualidad están sufriendo un gran desconocimiento de las leyes en general o de los tributos que le corresponde realizar para eso un correcto manejo de cada uno de los cumplimientos y obligaciones tributarias se está efectuando una guía que sirva para la comunidad interesada en querer mejorar su rentabilidad y problemas fiscales que se pueden presentar en un futuro, ya que muchas entidades y personas no obligadas a llevar contabilidad desconocen si en algún momento presentaron alguna multa o llamado de atención por parte del SRI.

Las grandes consecuencias que se ven afectadas en este punto es que cada vez salen nuevas reglas que son mostradas en la plataforma y en línea pero que por motivo de no saber cómo aplicarlas es que se presentan los problemas después y esto afecta a la entidad o individuo. (Financiera, Plataforma Gubernamental Financiera).

El ICT debe de realizarse en personas naturales o jurídicas juzgadas como personal con conocimiento del tema pero estas deben de pertenecer a la Superintendencia de Compañías y de Banco, estas personas deberán ingresar con la clave respectiva y analizar cada una de la información presentada, para dicha elaboración tendrán que llenar documentos y papeles de trabajo para que el auditor pueda emitir su opinión sobre los Estados Financieros sin eso no podrá realizar algún trabajo adicional referente a los tributos y derechos fiscales. (Financiera, Plataforma Gubernamental Financiera)

En otro punto podemos clasificar las entidades a las cuales nos vamos a referir ya sean estas personas naturales o personas jurídicas y cuales serían su diferencia y clasificación en el momento de cumplir con las

normativas legales que mantienen estas con el Estado, en este proyecto nos vamos a enfocar en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad pero que, sin embargo, deberán mantenerse en total orden una de las personas que tiene falencias o desconocen del tema profundo son los docentes o también conocido como personas que ofrecen su servicio como Honorarios Profesionales en instituciones educativas ya sean estas públicas o privadas, la gran mayoría de estas personas tienden a conocer cosas básicas ya que solo desean mantenerse en el día de sus obligaciones una de las que podemos decir es presentar su declaración mensual o de la forma que tengan registradas en el RUC, y de la misma forma que sean subidas al sistema como para tener una forma correcta de hacer una corrección o actualización adecuada.

Para el desarrollo de esta parte hemos tenido que hacernos algunas interrogantes para saber con exactitud qué debemos hacer, y cuáles son sus obligaciones tributarias.

¿En qué momento debo presentar algún comprobante?

Las entidades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad están en el deber de entregar su comprobante de comercialización por cualquier valor, en cambio las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad pueden realizar su comprobante de venta a partir de un valor estimado y considerado relevante el cual es de \$4.00 hacia adelante y para las personas que tienen RISE lo podrán hacer a partir de \$12.00 para arriba teniendo en cuenta que estos documentos tienen que estar actualizados y vigentes al año en curso.

¿Cuáles son las personas naturales que están obligadas a llevar una contabilidad?

Aquellas entidades que mantengan una actividad corporativa y que superen las 9 fracciones básicas deducidas de su Impuesto a la Renta (IR), cada persona puede hacer un cuadro para registrar sus ventas y adquisiciones donde le servirá para poder identificar cada uno de los

casilleros que deberá llenar en el momento de la realización de su declaración.

¿Cómo podemos llevar un registro de ingresos y gastos?

Ya tenemos en claro que las personas con más responsabilidad son aquellas que tiene la obligación de llevar contabilidad por ende estas personas tienen que registrar una cuenta bancaria para el momento de debitar dichos valores.

¿Cómo saber en qué momento debo cancelar mis impuestos?

Los plazos pueden ser revisados desde la página del SRI por lo general se basa en el noveno dígito del RUC y de las otras obligaciones mantienen un cuadro de fechas para controlar su declaración.

¿Cuáles son mis obligaciones que debo mostrar y en qué momento sería de presentarlas?

Estas declaraciones tienen que comunicar al SRI de sus compras y ventas, para así saber cuál es su imposición a pagar, en la actualidad ya puede realizarlas vía internet solicitando una clave de paso, la gran ventaja es que usted lo puede realizar durante las 24 horas y durante el año.

La misma deberá salvaguardar en archivo o custodiada de forma ordenada durante un ciclo de 7 años, cada contribuyente deberá guardar los documentos necesarios y de donde se está utilizando la información entregada o registrada en el portal del SRI.

¿En qué momento debo actualizar el RUC?

Se deberá actualizar cuando se realice cualquier mudanza que este registrada en la información entregada anteriormente, y para esto tiene un tiempo de 30 días hábiles luego del cambio, cabe recalcar que esto certifica el funcionamiento de sus actividades y sus comprobantes que vaya a emitir.

¿Cómo puedo obtener mis comprobantes autorizados?

Deberá acercarse únicamente a impresas autorizadas por el SRI y pedir el servicio de ellos para la impresión de los documentos, en el caso de tiquetes tendrá que solicitar al SRI una máquina registradora o taxímetro.

2.3. Antecedentes Referenciales

Con la finalidad de tener un mejor cimiento en el tema específico hemos considerado argumentar con trabajos adicionales que sean de aporte y así poder fundamentar el desarrollo sobre este análisis.

(Gonzalez, 2017) “Análisis del Impacto de las Reformas Tributarias en la Recaudación Anual del IVA en el Ecuador” por González Balón Carlos Javier del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología; Ecuador; del 2017.

De la cual dicha conclusión que llego el autor, es que el mejor manejo y cumplimiento de las obligaciones pueden ser tomadas en cuenta del punto que los cambios que ha sufrido el país como la caída del petróleo ha venido afectando a la economía ecuatoriana ya que el cambio de moneda causo un malestar para los pagos que se generarían en conformidad a las entidades que tengan que registrar tributos del IVA.

Objetivo: Señalar cuales son las reformas tributarias, y establecer la falsedad causada en las cobranzas del IVA.

Opinión: basándolo a mi proyecto es de aporte ya que fundamenta el cambio que se ha venido generando al pasar el tiempo y así van satisfaciendo las necesidades de país que tiene en la actualidad, tomando en cuenta las grandes afectaciones en los tributos causados y la falsedad de valores que se colocan al momento de registrar sus tributos legales.

(Arias Mayorga & Torres Mieles , 2015)“Análisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de artículos varios ubicado en la parroquia Bolívar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013-2014”

La presente tesis se ha basado al gran desconocimiento tributario que mantiene este sector de las cuatro manzanas dando a conocer en porcentajes los vacíos que mantienen con la ley, donde los comerciantes encuestados tienen el 93% tiene RISE y un 7% tienen Ruc y son muy pocas las personas que reciben asesoramiento por parte del SRI y tampoco no hay interés por los vendedores para tener una tributación en orden.

Objetivo: Analizar el comportamiento tributario de los vendedores de esta parroquia de Guayaquil para saber el grado de prudencia que tienen en el momento de cumplir con las leyes tributarias.

Opinión: El siguiente proyecto me es de mucha utilidad porque refleja el desconocimiento que existe en un sector muy comercial ya que se empezaría con implementar capacitaciones y fomentaríamos el formalismo en nuestros deberes y derechos que nos corresponde como ciudadanos y así enriquecemos nuestra cultura tributaria.

(Castro, 2015) “Análisis de las reformas tributarias e incidencias en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador 2009-2013”

Este proyecto se centra en las incidencias que tuvieron las recaudaciones principales del Ecuador, de las cuales tenemos Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a la Renta, Impuesto a la Salida de divisas e Impuesto a los Consumos Especiales, donde las malas tributaciones de los mismos afectan a mejor servicio que puede ofrecer el estado en las áreas de salud, obras públicas y educación.

Objetivo: Estudiar las reformas tributarias principales que afectan al país.

Opinión: El mejor manejo y uso de las leyes tributarias ayudan al crecimiento del país ya que los mismos valores servirán para un buen desarrollo de lo que se necesita en la actualidad y así mejorar cada día la calidad en los sectores públicos que la población se sirve.

(Cardenas Lopez, 2012) “La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha - Cantón Quito”

Aquel proyecto nos da un breve resumen del poco conocimiento que tienen los vendedores informales y de esa forma también desconocen de sus derechos y obligaciones tributarias como contribuyentes que deben de ser aporte al país ya que eso afecta la parte fiscal, tenemos un 88.77% según encuestas realizadas de personas que se muestran interesadas en capacitarse en los temas tributarios y básicos.

Objetivo: Analizar y conocer cada uno de los niveles tributarios que los vendedores informales mantengan y poder realizar las declaraciones libremente.

Opinión: Es muy fundamental el tener conocimiento básico de los niveles que se presentan en los contribuyentes ya que eso les haría mejorar sus declaraciones voluntariamente, este proyecto aporta para que nosotros podamos realizar un manual o guía básica de las obligaciones que estos vendedores informales puedan aplicar y mejorar.

2.4. Marco Legal

LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO - LORTI

Titulo Primero

IMPUESTO A LA RENTA

Capítulo I

NORMAS GENERALES

Art. 1.- Objeto del impuesto. - Indica al impuesto a la renta global que las personas naturales tengan de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.

Art. 3.- Sujeto activo. - Sera administrado por el SRI y el sujeto activo de los impuestos es el Estado.

Art. 4.- Sujetos pasivos. - Son las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, que estén o no domiciliadas en el país y que estén obligados a llevar contabilidad.

Capítulo II

INGRESOS DE FUENTE ECUATORIANA

Art. 8.- Ingresos de fuente ecuatoriana. - Se inducirán de fuente ecuatoriana los siguientes ingresos:

1.- Aquellos que mantengan actividades laborales ya sean ecuatorianos y extranjeros cuyos actos estén siendo realizadas en territorio ecuatoriano. Y cuando el sueldo sea pagado por entidades de afuera, pero forman parte de ingresos, y teniendo en cuenta que su permanencia supera los siete meses del mismo año.

Capítulo III

EXENCIONES

Art. 9.- Exenciones. - (Reformado por el Art. 10 de la Ley 2005-20, R.O. 148, 18- XI-2005 y por el Art. 63 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007).
- Para consumaciones del valor y liquidación del impuesto a la renta, son exonerados los siguientes:

Ingresos: 1.- (Sustituido por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 94-S, 23-XII-2009; y, reformado por el núm. 1 del Art. 6 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014). - Las utilidades, que son consideradas después del impuesto a la renta, y que son distribuidas por entes originarios.

Este privilegio no aplica si el beneficiario es efectivo, es una persona nativa habitante en Ecuador. Las que son adquiridas por las instituciones fiscales y que se rigen a la Ley Orgánica de Empresas Publicas. 3.- Aquellos relevados en integridad de ajustes universales; 4.- Bajo estado de relación, los de los etapas extranjeras y organismos internacionales, 5.- (Sustituido por el Art. 58 de la Ley s/n, R.O. 242-3S, 29-XII-2007). - Los de establecimientos de carácter personal sin fines de lucro reglamentariamente formadas, que están definidas como tales en el Reglamento; cada vez que sus ingresos sean destinados a algo determinado en la parte que se invierta directamente en ellos.

Art. 9.1.- Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de mudanzas nuevas y fructíferas. - (Agregado por la Disposición reformativa segunda, núm. 2.2, de la Ley s/n, R.O. 351-S, 29-XII-2010).- Las casas que se constituyan a partir de la utilidad del Código de la Creación así como también las compañías nuevas que se formaren por compañías efectivas, con el centro de crear nuevas productividades. Para bienes del afán de lo preparado en este capítulo, los cambios productivos fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de las siguientes divisiones mercantiles supuestas prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;

f. Turismo;

g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;

h. Servicios Logísticos de comercio exterior;

i. Biotecnología y Software aplicados;

j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el presidente de la República.

Capítulo IV

DEPURACION DE LOS INGRESOS

Sección Primera

De las Deducciones

Nota: Título de Sección agregado por Art. 64 de Decreto Legislativo No. 000, publicado en Registro Oficial Suplemento 242 de 29 de diciembre del 2007. Art. 10.- Deducciones. - En general, Con la finalidad de tener una base que sea sujeta al impuesto se deducirán los gastos que se realicen con el intento de tener y mantener un correcto orden en los ingresos de fuente en el país, que no estén exentos.

En particular se aplicarán las siguientes deducciones:

1.- El precio y consumo aplicable a la introducción, que se encuentren debidamente mantenidos en documentos de venta que efectúen las obligaciones determinados en el reglamento correspondiente;

2.- Los haberes de compromisos contraídas con moción del giro del negocio, así como los consumos realizados en la naturaleza, transformación o derogación de estas, que se hallen justamente mantenidos en documentos de venta que desempeñen las obligaciones determinadas en el reglamento correspondiente.

3.- Los gravámenes, pautas, impuestos, aportaciones al sistema de seguridad social necesario que aguantare la acción productora de la afiliación, con eliminación de los haciendas y multas que deba derogar el dependiente insensible u necesario, por la demora en el pago de tales deberes. No podrá deducirse el propio gravamen a la ganancia, ni los impuestos que se gocen completado al coste de fortunas y trabajadores, ni los tributos que el colaborador pueda trasladar u lograr por ellos influencia dependiente, ni las ordenanzas establecidas por ley. (Jurídica)

2.5. Definiciones Conceptuales

A continuidad, mostrare las definiciones de varios términos contables con la intención de proporcionar la agudeza lectora de este proyecto investigativo.

Tributario: Persona obligada a pagar un tributo ya sea impuesto, tasas al estado para que de la misma forma esta tenga un orden en sus obligaciones que impone el estado en el país en el que mantiene una actividad económica activa.

Arancelarios: Es un tributo que se cobra por una importación o exportación lo más normal es que fuera aplicada en la importación y de esa forma cubre la manufactura.

Impuestos: Una cantidad de dinero para el beneficio público en general y las correspondientes necesidades que esté pasando por la actualidad el mismo, y es pagado al estado quien es administrador de la tributación que manejan los contribuyentes del país.

Análisis: Detallar una cosa para saber sus características, profundizar en el tema específico y hacer un minucioso estudio y conocer más a fondo el origen y causas de cómo fue creada dicho objeto.

Reformas: Cambios de una cosa con la finalidad de mejorar, y en su defecto es volver a formar un escrito o ley que ya ha estado establecido y que necesita de una modificación ya sea para corregir o enmendar el comportamiento de las personas.

Exento: Que está libre de obligación, culpa o compromiso, del cual podemos calificar e indicar que esta persona u objeto no aplica en lo que otros casos pueda ser necesario que cumpla con lo necesario.

Macroeconómico: Estudio de la riqueza de una zona, país o conjunto de países, del que ha pasado por el proceso de análisis y se ve las producciones, consumos y servicios que este satisface a la comunidad en general.

Amontonamiento: Acumulación de muchas cosas, animales o personas de una forma desordenada sin sentido alguno.

Contribuciones: Es un tributo que obligatoriamente tiene q pagar el contribuyente al estado por la utilidad económica que tiene acción y efecto en su actividad, y esta es la que es establecida en cada país según las reformas y leyes que esta indique que sean necesarias saber y cumplir para el bienestar de todos.

Contribuyentes: Persona que paga al estado una cierta cantidad ya sea está calculando y utilizando los valores que su actividad de servicio le permite tener los ingresos y por el cumplimiento establecido en la ley y que es a favor del crédito fiscal.

Recaudaciones: Cantidad de dinero que se reúne para un futuro y esta puede ser calculada de forma personal tomando en cuenta los datos que sean necesarios para su estabilidad económica.

Falencias: Es un error que se comete al afirmar una cosa y que tiende a ser una confusión en lo que está escrito y en lo que se pretende corregir a futuro ya sea para su mejor entendimiento en lo establecido.

Implementación: Acción o efecto de implementar, que permite dar a conocer algo que se puede manifestar la acción poniéndola en práctica, tomando en cuenta las medidas que esta necesita para poder concretar la misión.

Liquidez: Capacidad que tiene una persona, una sociedad o una entidad bancaria para hacer cara a sus obligaciones financieras, y tiene efecto a solventar y poder resolver de mejor forma la acción que sea necesaria.

Correctivos: Que corrige una falta o un defecto que este en total error y después de eso la explicación sea mejor para el entendimiento de las personas que necesiten hacer uso de este.

Eficaz: Que marcha bien algo esperado, hace referencia a resultados obtenidos en los objetivos y el cumplimiento de todo lo que se establezca dentro de la eficacia de una persona o cosa.

Evasiones: Actividad ilícita que hacen las personas o empresas para ocultar bienes o ingresos a la máxima autoridad y es el acto voluntario del impago en el que está considerado una infracción fiscal.

Contraprestación: Pago que emiten una empresa a otra por una correspondencia que ha recibido, así mismo se puede considerar a los bancos que son acreedores y el cliente que lo necesita.

Deducciones: Cantidad de dinero que va devengado al final de un trabajador, del cual va restando al final del pago total o final.

2.6. Variables de la Investigación

Esta investigación eligió para el desarrollo de este las siguientes variables:

2.6.1. Variable dependiente: Declaraciones tributarias

Se puede definir como declaraciones tributarias a aquellos documentos presentados ante una administración tributaria que en este caso es el SRI ya que ellos revisan el correcto manejo de las leyes y las obligaciones que mantiene cada contribuyente según el nivel en el que se encuentren.

2.6.2. Variable Independiente: Aplicación de las principales reformas tributarias.

La correcta aplicación de las leyes nos permite que mantengamos los documentos fundamentales que establece la ley en total orden y de esa forma el estado pueda cubrir las necesidades del bienestar general quien es el administrador de lo recaudado.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Presentación de la empresa

La compañía de la que daré una breve introducción es El Instituto Superior Tecnológico De Formación Profesional Administrativa y Comercial y su nombre comercial es ITF abreviando y tomando las iniciales del nombre original, aquella institución cuyo código Senescyt es No. 2258 y fue creada y aprobada por el acuerdo ministerial No 354 el día 17 de febrero de 1984, y está ubicada en el centro de la ciudad de Guayaquil donde la dirección es Padre Solano 324 y Boyacá.

Los derechos del Instituto los tienen los cónyuges Ing. Roberto Tolozano y Ing. Marta Lema Cachinell, Pese a muchos cambios que la institución tenía solicita el permiso necesario para apertura carreras nuevas tales como:

- Marketing **24/08/2008 Acuerdo 474**
Código 002963
- Contabilidad Pública Autorizada **23/09/2008 Acuerdo 475**
Código 002962
- Diseño Gráfico **05/06/2009 Acuerdo 478**
Código 003001
- Administración de Empresas **12/06/2009 Acuerdo 1817**
Código 003157
- Comercio Exterior **30/03/2010 Acuerdo 1470 Código 0032**
(Profesional)

La descripción de mi proyecto va basada en los docentes de servicios prestados que mediante un documento llamado factura ellos especifican el tiempo y los datos necesarios de su servicio entregado hacia el ITF y que estas personas naturales no obligadas a llevar contabilidad mantienen un derecho con el Estado, donde sus

obligaciones tienen que estar en total orden y sin mantener una irregularidad, considerando el nivel del contribuyente y las declaraciones que aplique según sus ingresos y su actividad.

3.2. Misión

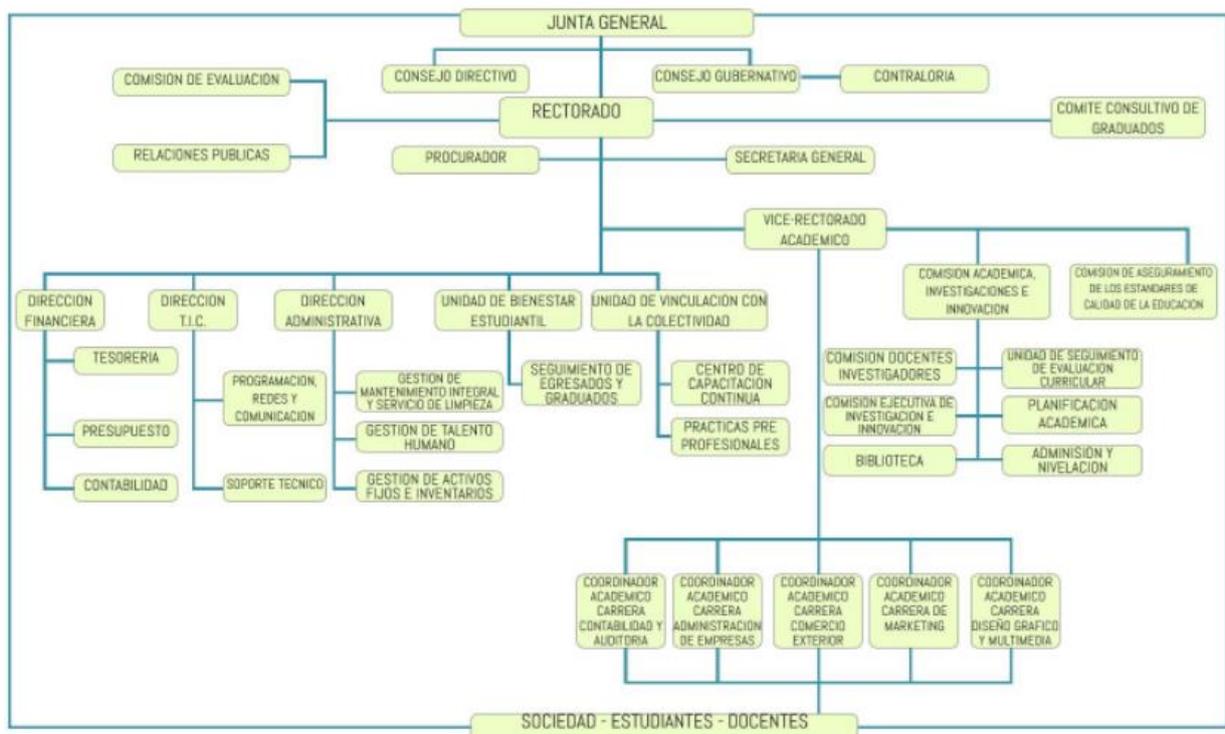
Mejorar el nivel de profesionales que con mucha responsabilidad pueda entrar en el campo laboral, dando una innovación y aportando nuevas ideas para el crecimiento de la empresa en la que el estudiante se desempeñe.

3.3. Visión

Ser un Instituto con mejor calidad de enseñanza y formar líderes en la innovación y tecnológica.

3.4. Organigrama

Estructura Organizacional



3.5. Tipo y Diseño de investigación científica.

3.5.1. Investigación Científica.

El Diseño de una investigación va conjunto a una planificación donde los objetivos tomados anteriormente sean estudiados para el mejor desarrollo de este proyecto y que la guía que se plantea realizar para el desconocimiento de las obligaciones que tienen que ser aplicadas en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad puedan ser mejoradas en las personas o vendedores informales y de esa forma fundamentar mejor los aspectos teóricos en las leyes tributarias, y que la aplicación de la investigación científica sea quien mejore el proceso de estas pequeñas empresas y tengan una mejor organización en cualquiera que sea el caso.

Otro de los conceptos que podemos decir es que esto se caracteriza por ser metódica, reflexiva, y sistemática ya que tiene como una gran finalidad solucionar problemas irrefutables, científicos o técnicos la importancia de la investigación científica es que nos ayuda a mejorar el estudio estableciendo una realidad que sea más conocida de la mejor entendible nos hace desarrollar la curiosidad para profundizar mucho más a fondo lo que se desea saber esta investigación científica nos hace formular nuevas teorías teniendo elementos muy fundamentales para el desarrollo u objetivo de la aplicación y el éxito del trabajo investigado el que nos hace conocer mejor el contenido de la investigación son los objetivos que se establezca ya sea teniendo hechos y formulando hipótesis, e indicar la mayor información sobre el tema que se basan, y el final resolviendo un problema.

3.5.2. Tipos de Investigación Científica.

Investigación cualitativa: Esta investigación se basa en el estudio no cuantificable y al gran estudio de la realidad natural que se presentan en las personas cuando dan a conocer su vida, este análisis es profundo y cumpliendo una serie de factores muy importantes para el siguiente resultado de los pequeños recolecciones que se efectuado, es muy elástica en el momento de aplicarla y es muy adaptable al campo que se va a solicitar y también se toma su respectivo tiempo para tener en cuenta el fenómeno del que se está refiriendo y no hace opiniones futuras sin antes conocer bien la profundidad del problema , esta pasa por una serie de pasos que tienen que ser consideradas para dar el último proceso de la investigación.

“La investigación cualitativa, se plantea, por un lado, que observadores competentes y cualificados pueden informar con objetividad, claridad y precisión acerca de sus propias observaciones del mundo social, así como de las experiencias de los demás. Por otro, los investigadores se aproximan a un sujeto real, un individuo real, que está presente en el mundo y que puede, en cierta medida, ofrecernos información sobre sus propias experiencias, opiniones, valores...etc. Por medio de un conjunto de técnicas o métodos como las entrevistas, las historias de vida, el estudio de caso o el análisis documental, el investigador puede fundir sus observaciones con las observaciones aportadas por los otros”. (Gregorio Rodríguez Gomez, 1996)

Investigación cuantitativa: hablar de esta investigación cuantitativa estamos refiriéndonos a la serie de hipótesis que ya fueron establecidas en su momento reuniendo una serie de requisitos para así poder realizar un análisis de la información o tema que se ha establecido a inicios, la

metodología que se utiliza es una que se pruebe todas las medidas que se tomaran en cuenta ya que tendrán que ser medidas y ajustadas según lo que nos queremos referirnos y así podremos tener una cantidad correlacional a la cual hemos tomado como referencia, y lo podemos demostrar mediante gráficos estadísticos que nos ayudaran a contestar una cantidad de preguntas para poder dar una conclusión u opinión que se relacione a lo anterior.

Por su carácter

Investigación exploratoria: este tipo de estudio pretende estudiar algún tema que no ha sido desarrollado a profundidad o que simplemente no ha sido investigado, con el propósito de obtener información al respecto. Para realizar este tipo de investigación es necesaria una gran cantidad de información teórica y científica debido a que es importante la identificación de problemas y de líneas futuras de investigación. Representan temas con pocas hipótesis y su investigación se convierte en los primeros pasos de la misma. Como su nombre lo indica consiste en experimentar con una variable poco estudiada para luego plasmar lo que le ocurre cuando se la expone a diversas condiciones. Para definir el problema en esta clase de estudio es necesaria la consideración de trabajos anteriores y los conocimientos que posea el investigador, además de considerar la recolección de información que poseen otras personas y que no ha sido plasmada de ninguna forma. Existen tres tipos: pre-experimentales, experimentales y cuasi-experimentales (Landeau, 2007) y (Tamayo M. , 2004).

Investigación descriptiva: La investigación de la que hablaremos un poco incluye la descripción, asentamiento, análisis y explicación donde el motivo o suceso es desde su inicio hasta donde se lleve el caso en esta parte nos referimos que hablaremos de un fenómeno o cosa que lleguen ambas a la misma conclusión pero que el objetivo que tienen que cumplir es que midan variables que puedan determinar las características, para esto y para poder establecer el problema que sea necesaria que para esto tuvimos que haber de un determinado suceso, y esta no lo tomaremos

una decisión o conclusión definitiva esto solo será observada y empleada para conveniencia de quien lo vaya a aplicar, Esta investigación es tomada en cuenta para los empresarios y así analizan el mercado competitivo en el que se encuentra su competencia por denominarlo de esa forma.

Investigación Correlacional: En este grupo de investigación están todas las variaciones que han sido recopiladas mediante los gráficos o de la forma que se organizó para así poder emplearla, y el gran objetivo es saber claramente cómo debería de comportarse el perfil de personas en el que las propiedades y características fueron buscadas.

Investigación de Campo: la investigación de campo hace referencia a tres cosas muy fundamentales que esta involucra y es una población que se sienta capaz de poder ayudar con la información deseada ya sean estos que se sientan en plena confianza la segunda es que la recopilación de información sea la necesaria y la necesaria y la última podemos decir que es el análisis de las anteriores que fueron mostradas para poder dar una opinión referente a esta investigación, una de las cosas que tenemos que considerar es que la persona que dominara el tema que la llamaremos observadora no tiene que mostrarse de forma diferente o que note alguna diferencia que la población podría sentirse incomoda y no podrá sentirse en confianza de expresar los propósitos, causas o efectos que se desea saber.

3.6. Población y muestra.

El estudio ejecutado en el presente proyecto va dirigido a los Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Formación Profesional Administrativa y Comercial con el propósito de analizar cada uno de sus deberes y derechos que deben de mantener en el ámbito tributario y sus recaudaciones con el estado.

3.6.1. Definición de Población.

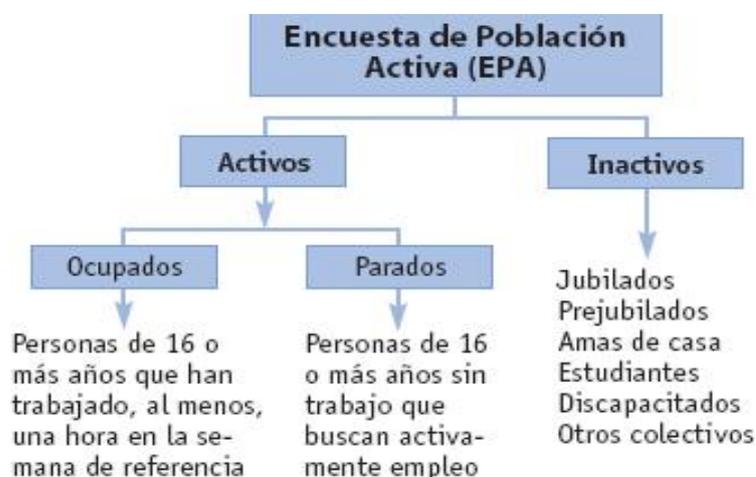
(Tamayo T. , 1997) "La población se precisa como el conjunto del anómalo a estudiar donde los dispositivos de población poseen un rasgo habitual la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación".

Cuando nos referimos a población estamos hablando de una zona o área geográfica ya que estas consisten en algunas divisiones ya sean rurales o urbanas a la que tomaremos en cuenta para un conjunto o tarea determinada y por otra parte es la cantidad o número de personas que están viviendo en el mismo lugar geográfico esta cantidad de habitantes mostrara una variación por lo que se tendrá que estar en actualización constante por el aumento que se presenta en todos los sectores del mundo.

3.6.2. Tipos de población.

Población Económicamente activa: Persona que tiene la capacidad, la edad y cumple con lo necesario para estar en un puesto laboral ya sea de mano de obra en producción o servicios económicos donde puedan gestionar una categoría.

Población inactiva o desempleada: En este grupo están las personas que no cumplen con la edad requerida para ir al campo laboral y poder funcionar como servidores, adicional son personas que no poseen el conocimiento necesario que la empresa solicite en esta persona para esto el buscar trabajo por primera vez es un poco difícil ya que tienen que proceder a realizar evaluaciones y test para saber en qué área se puede desarrollar mejor y en cual tiene mayor desempeño o desenvolvimiento y en otra parte también entra el grupo de menores de edad y en las personas que por falta de experiencia no encuentra un lugar donde pueda otorgar de los servicios.



3.6.3. Características de la población de la empresa

La población del Instituto Tecnológico de Formación está conformada por una rectora y 2 vicerrectores uno académico y otro financiero y el personal que constituye los siguientes departamento encargados para el bienestar del estudiante y la necesidad requerida, recibiendo los beneficios que indica en la ley y con los contratos en orden y los sueldos van desde el básico USB 386 hasta los USD 2500, cada uno están divididos según su área de desempeño y se maneja el ambiente laboral en orden y satisfactorio.

| Ítem | Personal | Población |
|---------------|------------------------------|-----------|
| 1 | Rectorado | 1 |
| 2 | Vice - Rectorado académico | 1 |
| 3 | Vice - Rectorado Financiero | 1 |
| 4 | Jefes Departamentales | 9 |
| 5 | Asistentes / oficina | 14 |
| 6 | Soportes Adm. Y de Servicios | 12 |
| 7 | Sociedad de Docentes | 30 |
| TOTAL: | | 68 |

Gráfico No. 1.- Cuadro de la Población

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

3.6.4. Definición de Muestra.

La muestra es la que establece la confusa capacidad de crear los datos que identifiquen las anomalías del proceso. (Balestrini, 1997) Nos indica que la muestra “es originaria con el fin de colocar en claro, a partir del juicio personal.

Una muestra es la unión de objetos o personas que pertenezcan a una misma identificación, para esto tenemos algunas formas y análisis de poder indicar la muestra de acuerdo a la presentación que uno desee presentar o requiera.

Fórmula para el cálculo del tamaño muestral en una investigación.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Proceso de muestreo

Tamaño de la Muestra.

- Fórmula:

Población finita: $n = \frac{Z^2 p * q}{e^2} \times \frac{N}{(N-1) + Z^2 p * q}$

- Donde:

n = tamaño de la muestra.

N= Población o universo.

Z = nivel de confianza.

p = probabilidad a favor.

q = probabilidad en contra.

e = error muestral.

3.6.5. Tipos de muestra

Las muestras se presentan de estas formas categóricamente las cuales son las probabilísticas y las no probabilísticas y ambas se manejan de una forma diferente ya que en la una si es necesario de una aplicación de formula y análisis de lo que está considerando en el mismo.

Aquí hablaremos de cada una de ellas.

Aleatoria simple: Es cuya posibilidad de los miembros de la población seleccionada siga siendo la misma.

Estratificada: se representa en divididas partes o grupos y se basan en una característica en especial para que sea considerada en la muestra requerida.

Por conglomerados o clúster: Esta se divide en varios grupos, pero con la diferencia que sus características son diferentes de la una a la otra y no pueden estar en más de un grupo o sección.

Sistemática: Su forma es ordenada y cumpliendo con cada una de las fórmulas establecidas y así tiene que continuar con las siguientes que vengan.

3.6.6. Cuadro muestral

| Carreras | No. Docentes |
|--|--------------|
| Administración de Empresa (materias afines de la carrera ya sean tales como desarrollo del talento humano, administración general entre otras) | 10 |
| Contabilidad (materias con afines a la auditoria y leyes) | 5 |
| Marketing (materias como investigación de mercado, publicidad) | 5 |
| Diseño Gráfico (materias como psicología del color, ilustrador, etc.) | 5 |
| Comercio Exterior (Legislación aduanera, economía internacional) | 5 |
| Total | 30 |

Gráfico No. 2.- Cuadro Muestral

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

3.7. Técnicas e Instrumentos de Investigación.

3.7.1. Que es Observación:

En esta parte hablamos básicamente en la técnica de recoger la información donde de tal forma si reunimos ciertos elementos como observar, acumular e interpretar las acciones que mantengan o realicen las cosas o personas en el diario de las actividades en este proceso se busca conseguir características determinadas según su funcionamiento completo de la presencia de la razón en los fenómenos.

La observación experimental, también llamada estudio de intervención o estudio experimental, es un análisis prospectivo, el cual se caracteriza por la manipulación indirecta, superficial de un factor de estudio por el investigador. Esta observación es estudiada y dividida por los casos o sujetos en dos grupos llamados control y experimental. La característica de la aleatorización no es imprescindible en el estudio experimental, llamándose entonces estudio cuasi experimental. (Definista)

3.7.2. Observación Científica:

Es la medición de los hechos observables y en esta parte no puede influir la opinión de los sentimientos y las emociones que se presenten durante la observación técnica, tenemos algunas características que nos harán mejorar en este desarrollo para esto es mejor elaborar una hipótesis donde se haga el estudio de lo que se intenta explicar y analizar y la predicción es la parte donde encontraremos algunos conocimientos básicos para la experimentación de varias ideas que se van suscitando al estudiar el tema y en la última parte podemos decir que las personas involucradas para la evaluación o profesionales que estén capacitados en poder llegar a una conclusión que sea de mucha utilidad a la comunidad.

3.7.3. Guía de Observación:

A continuación, podemos observar un ejemplo de la guía de observación en nuestro análisis de proyecto elegido, para tener un mejor entendimiento de en el momento de referirnos a la guía de observación científica aplicada en el Instituto Tecnológico de Formación Profesional.

| Nombre de la empresa: | Tecnologico de Formacion Profesional Administrativa y Comercial | | | | |
|--|---|----|----|--------|-------------|
| Nombre del Observador: | Grace Díaz Lindao | | | | |
| Actividad ecómica: | Educación | | | | |
| Objetivo: Evaluar el desempeño y cumplimiento de los docentes | | | | | |
| No. | Aspectos a Evaluar | Si | No | Talvez | Observacion |
| 1 | Llega a tiempo a clases | | | | |
| 2 | verifica que el area de trabajo este limpia y | | | | |
| 3 | Cumple con el uniforme | | | | |
| 4 | Elabora sus actividades en tiempo | | | | |
| 5 | Es responsable de su trabajo | | | | |
| 6 | Recibe capacitaciones | | | | |
| 7 | Sus clases son de calidad | | | | |
| 8 | Utiliza herramientas de trabajo necesario | | | | |
| 9 | Comparte con sus compañeros su | | | | |
| 10 | Tiene claro sus ideas de su puesto de | | | | |

Gráfico No. 3.- Guía de Observación

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

3.7.4. Que es entrevista:

Es un intercambio de ideas mediante una conversación ya sea entre dos o más personas donde una de los involucrados hace las preguntas y el otro indica las respuestas, teniendo en cuenta que se centra el tema específico elegido entre las personas profesionales que estarán involucrados en esta entrevista, se lleva a cabo una conversación muy agradable y libre de opinar dejando o generando un acuerdo en la conversación establecida.

Se tiene como finalidad que en esta charla tanto el entrevistador como el entrevistado tengan la misma recopilación de los temas que se generaron durante la conversación establecida por ambos y dejando las mejores ideas en el tema.

La estructura de la entrevista es la siguiente:

- 1) Definir los Objetivos
- 2) Tener el tema central
- 3) Organizar el tiempo
- 4) Controlar la entrevista
- 5) Conclusión y análisis.

Los objetivos recogidos en la entrevista son diferentes según el tema del que se esté tomando en cuenta, pero esencialmente tenemos los siguientes:

- 1) Guiar de manera adecuada los objetivos establecidos
- 2) Personas profesionales que mantengan el ambiente adecuado
- 3) Obtener la mayor información posible
- 4) El vocabulario adecuado y entendible
- 5) Planificar los tiempos entre las preguntas necesarias

6) Diagnosticar las hipótesis que se mantengan

3.7.5. Tipos de entrevistas:

Existen algunos tipos de entrevistas que tenemos que tener en cuenta y cuáles son las características que se desempeñan en cada una de ellas.

Entrevista personal

En la actualidad es el más usado habitualmente ya que las personas que serán entrevistados tienen que conocer el tema y el entrevistador tratar de sacar la mayor información y requisitos que necesitara para cumplir con lo que desea. **Entrevista grupal**

En esta parte existen algunas modalidades, que pueden ser diferentes de acuerdo al número de personas que intervengan en el mismo.

Entrevista panel: existen algunos entrevistadores para un solo candidato.

Entrevista en línea: varios entrevistadores de algunos niveles de preparación para un candidato en elección.

Entrevista de dinámica de grupo: aquí son algunos los candidatos que están presente a la reunión y en esta serán observadas como debate o según lo conveniente donde permitirá conocer los resultados ya sean estos favorables o desfavorables y se examina si este acto para la capacidad de trabajo en equipo según el grupo.

Entrevista telefónica: Esta clase de entrevista no es tan formal como podemos decirlo pero en la actualidad el mercado global lo está resaltando un poco más ya que los negocios o una entrevista rápida se la puede realizar por este medio así evitando el encuentro personal y el contacto con la otra persona esto ayuda porque muchas personas no disponen de mucho tiempo suficiente que permita el poder verse e incluso

en otras ocasiones se encuentran fuera de la ciudad en la que podrían encontrarse y llevar a cabo una mejor entrevista con mejor calidad.

Teniendo en cuenta la estructura que tenga la entrevista, éstas pueden ser:

Entrevista estructura

Esta suele estar realizada según el tema de interés y la profundidad del tema ya sea esta al candidato que dará la información y sea de aporte para lo expuesto.

Entrevista libre

Este tipo de entrevista no tiene un orden de preguntas ni una organización definida solo se necesita saber que las personas que estén en ambos puestos tengan la libertad de expresarse como una conversación natural, y así van surgiendo las preguntas de acuerdo a las respuestas que está recibiendo de esta forma el candidato se mostrara en confianza y habilidades comunicativas.

Entrevista mixta

Es una mezcla de dos casos anteriores donde se benefician los tipos en equidad.

Entrevista por competencias

El objetivo de esta entrevista de reclutamiento es considerar si la persona que se está entrevistando este apto para cumplir con las habilidades que se necesita en la empresa y así pueda cumplir con el área laboral que se desea cubrir esta persona tiene que ser de ámbito profesional en su vida personal y dentro del campo que se oferta.

3.7.6. Guía de entrevistas:

Adicional mostramos un ejemplo de la guía de entrevista y preguntas frecuentes en el ámbito obligaciones y derechos en el cumplimiento tributario.

| Guía de Preguntas Frecuentes |
|--|
| ¿Cómo declaro mis impuestos? |
| Lo puede realizare mediante vía internet online durante las 24 horas y así mantener sus obligaciones tributarias |
| ¿Cómo saber la fecha de declaración? |
| La fecha fue dispuesta por el SRI en una tabla y esta asignada según el noveno dígito del RUC |
| ¿Cuáles son los formularios para personas naturales no obligados a llevar contabilidad? |
| El formulario para personas naturales que no estén obligadas a llevar contabilidad es el F104A |
| ¿Para qué me sirve la calculadora tributaria? |
| Esta aplicación me sirve para saber cuánto debería de cancelar adicional en el caso de que tenga multa e interés |

Gráfico No. 4.- Guía de entrevista
Elaborado por: Grace Díaz Lindao

3.7.7. Que es encuesta:

Se denomina encuesta a la información que fue recopilada en la investigación social dando como conocimiento que está constituida por una serie de preguntas que están dirigidas a una comunidad o población que tiene como objetivo saber ciertos datos que sean necesarios para una investigación en particular que se desea saber y que tanto el encuestado tenga la rigurosidad de confianza en la contestación correcta y adecuada en las preguntas que se establezcan y que los resultados luego de eso se extraigan y según tabulados para tener un resultado específico.

ESTRUCTURA DE LA ENCUESTA

- 1) Bienvenida
- 2) Se inicia la conversación general
- 3) Definiciones del tema específico
- 4) Preguntas referentes al tema estas pueden ser verticales, horizontales y dependientes.

3.7.8. Tipos de encuesta:

Tenemos diferentes tipos de encuestas que en la actualidad son variadas según la encuesta en donde se lo vaya a aplicar ya sea en la comunidad, lugar de trabajo o estudio entre otras con la finalidad de saber si el objetivo requerido se cumplió.



3.7.9. Cuestionario de encuesta:

Adicionamos un ejemplo de los cuestionarios que son de utilidad en el momento de identificar el banco de preguntas que se presentan en la encuesta con un tema específico.

| Cuestionario de encuesta | |
|---|--|
| 1.- ¿Conoce usted sobre las obligaciones tributarias que usted mantiene con el SRI? | |
| o Si | |
| o No | |
| 2.- ¿Cuántas capacitaciones relacionadas a los servicios tributarios ha recibido usted? | |
| o 1 | |
| o 3 | |
| o 5 | |
| o Ninguna | |
| 3.- ¿Sabe cuáles son las causas y consecuencias por las que una persona no esté al día en sus obligaciones? | |
| o Si | |
| o No | |
| Cuales | |
| 4.- ¿Usted sabe que significa “cumplimiento voluntario” de las obligaciones tributarias? | |
| o Si | |
| o No | |
| 5.- ¿Conoce cuáles son las fechas de declaraciones según su noveno dígito de RUC que fueron establecidas por el SRI? | |
| o Si | |
| o No | |
| 6.- ¿Le gustaría recibir una capacitación para mejorar sus obligaciones y tener un nivel de conocimiento mucho más alto? | |
| o Si | |
| o No | |
| 7.- ¿Conoce usted cuál es el monto mínimo que tiene que tener una persona natural no obligada a llevar contabilidad? | |
| o Si | |
| o No | |
| 8.- ¿Cuáles son los documentos necesarios que necesita tener como persona natural? | |
| o Factura, RISE, Nota de Venta | |
| o Liquidación de Compras | |
| o Nota de Crédito | |
| 9.- ¿Usted sabe cuáles son los porcentajes de retención que deberían de realizarle al tipo de servicio que usted ofrece? | |
| o Si | |
| o No | |
| o A veces | |

Gráfico No. 5.- Cuestionario de encuesta

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

CAPITULO IV

4.1. ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

Luego de haber realizado la encuesta que fue utilizada como instrumento de investigación a los docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional, de lo cual las preguntas fueron realizadas en base a los objetivos, variables y la problemática que se presenta en el primer capítulo, y de esta forma poder realizar un análisis con gráficos estadísticamente y sus porcentajes correspondiente de acuerdo a las encuestas realizadas, y así proceder a la revisión de las mismas cuyo tema es de las obligaciones tributarias que mantienen los docentes en el ITF y la afectación que mantienen en la actualidad con el desconocimiento.

A continuación, mostraremos los resultados que se presentaran en gráficos estadísticos con su respectivo análisis e interpretación.

1.- ¿Conoce usted sobre las obligaciones tributarias que usted mantiene con el SRI?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 20 | 67% |
| No | 10 | 33% |
| Total | 30 | 100% |



Gráfico N.º 1

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: En los resultados que se muestran reflejados en el gráfico el 67% conoce las obligaciones que mantienen con el SRI, mientras el 33% de los docentes encuestados indica que desconocen de las leyes tributarias.

Interpretación: Dando como conclusión y resultado es una cantidad considerable que desconoce de sus obligaciones y del orden que tienen que mantener en sus facturas y documentos legales para constancia del servicio prestado.

2.- ¿Cuántas capacitaciones relacionadas a los servicios tributarios ha recibido usted?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| 1 | 10 | 33% |
| 2 | 2 | 7% |
| 3 | 0 | 0% |
| 5 | 0 | 0% |
| Ninguna | 18 | 60% |
| Total | 30 | 100% |



Grafico N.º 2

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: Los indicadores de porcentajes en esta pregunta indica que el 60% de docentes no ha recibido ninguna capacitación sobre sus servicios tributarios y a continuación le sigue el 33% que han recibido una capacitación durante el año, y muy pocos dos que el porcentaje da del 7%.

Interpretación: El análisis a simple vista es notable que la falta de conocimiento en sus obligaciones o los cambios y las actualizaciones que realice el SRI año a año no son conocidas por las personas en especial

por los docentes del ITF que cumplen con los requisitos de llevar un orden fiscal.

3.- ¿Sabe cuáles son las causas y consecuencias por las que una persona no esté al día en sus obligaciones?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 5 | 17% |
| No | 25 | 83% |
| Cuales | 0 | 0% |
| Total | 30 | 100% |



Gráfico N.º 3

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: El resultado indica que el 83% de docentes desconocen por qué las personas o profesionales no mantienen en orden sus documentos fundamentales que entregan a la entidad donde prestan sus servicios y el 17% indica o dan como criterio que por falta de tiempo no cumplen.

Interpretación: La mayor cantidad recae en el NO y es porque simplemente cumplen con su trabajo de dar las clases y no se interesan que pasa más allá de entregar su factura y tenerlas con su soporte,

mientras el resto de profesionales dan como opinión que son algunos los factores que influyen en el momento de querer conocer más de sus obligaciones.

4.- ¿Usted sabe que significa “cumplimiento voluntario” de las obligaciones tributarias?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 8 | 27% |
| No | 22 | 73% |
| Total | 30 | 100% |



Grafico N.º 4

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: En cuanto al índice de conocer el valor de cumplimiento voluntario es del 27% lo cual no es tan representativo para lo que deberían de saber y el 73% están totalmente nulos en ese tema tributario.

Interpretación: Cuando se trata de profundizar el conocimiento en los términos tributarios los docentes se muestran bastantes sorprendidos debido a que la plataforma tiene nuevas reformas y cambios y se sienten que sus obligaciones fueran muy difíciles de realizar.

5.- ¿Conoce cuáles son las fechas de declaraciones según su noveno dígito de RUC que fueron establecidas por el SRI?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 25 | 83% |
| No | 5 | 17% |
| Total | 30 | 100% |



Gráfico N.º 5

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: Una las preguntas con mayor conocimiento por parte de los docentes es esta, con un porcentaje del 83% de conocimiento en sus fechas tope, y el 17% aun no alcanzan a identificar con exactitud cuál es la fecha de sus declaraciones.

Interpretación: Los docentes entienden que deben de llevar sus obligaciones y son pocos los que aún se confunden o realmente desconocen de las fechas de declaraciones y recurren a realizarlas acumuladas y pagando una multa o interés por el retraso.

6.- ¿Le gustaría recibir una capacitación para mejorar sus obligaciones y tener un nivel de conocimiento mucho más alto?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 28 | 93% |
| No | 2 | 7% |
| Total | 30 | 100% |



Gráfico N.º 6

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: Una de las respuestas con bastante interés y comentarios a simple vista es la que analizaremos con un 93% de profesionales totalmente interesados en mejorar su conocimiento y el 7% no les interesa por motivo que no le gustan las leyes.

Interpretación: Es bastante alentador tener esta clase de resultados que hacen mejorar la investigación de este proyecto y el mejoramiento personal en los docentes ya que su gran voluntad de querer conocer un poco más de sus obligaciones que mantienen con el SRI y el estar al día en sus declaraciones los hace mejorar en su enriquecimiento intelectual y desarrollo para el aporte fiscal.

7.- ¿Conoce usted cual es el monto mínimo que tiene que tener una persona natural no obligada a llevar contabilidad?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 12 | 40% |
| No | 18 | 60% |
| Total | 30 | 100% |

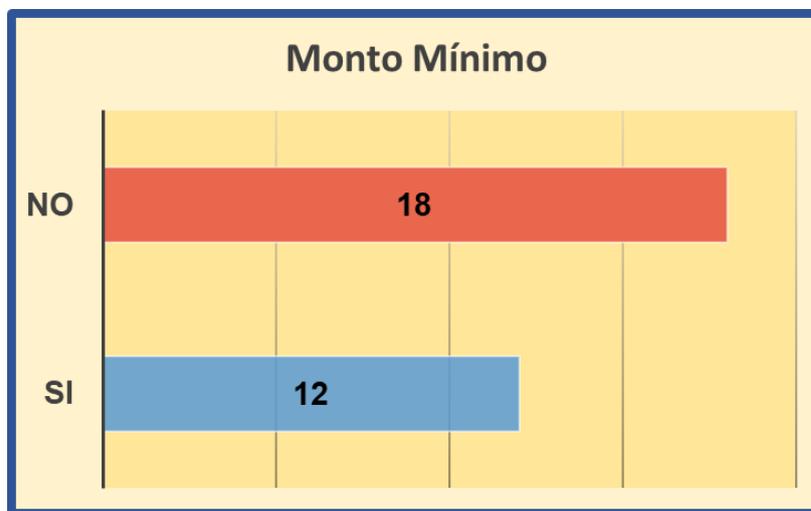


Grafico N.º 7

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: El análisis de los resultados expuestos en esta pregunta es del 60% de desconocimiento en saber el monto o la fracción en la que ellos se encuentran y en la que deben cumplir según sus ingresos anuales y el 40% lo conoce superficialmente.

Interpretación: La importancia de saber cuál es el monto en la que indica en qué nivel de contribuyente es la persona que ofrece un servicio es muy fundamental ya que estos son considerados y notificados por el administrador general del estado y deberán de cumplir con lo necesario o

exigido por la ley según la persona que aplica referente a sus ingresos anuales.

8.- ¿Cuáles son los documentos necesarios que necesita tener como persona natural?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|------------------------------|------------|-------------|
| Factura, RISE, Nota de Venta | 28 | 93% |
| Liquidación de Compras | 2 | 7% |
| Nota de Crédito | 0 | 0% |
| Total | 30 | 100% |



Grafico N.º 8

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: La mayor cantidad de profesionales saben que su documento a presentar es la factura con un 93%; a continuación, le sigue la liquidación de compras con un 7% de hacer uso de este documento legal.

Interpretación: La factura, Nota de Venta o RISE es el documento legalmente autorizado por el SRI y el correcto documento legal que tienen que presentar estas personas a sus entidades en donde ofrecen sus servicios y son pocos los que desconocen el verdadero uso de la liquidación de compras y el momento de ser presentados.

9.- ¿Usted sabe cuáles son los porcentajes de retención que deberían de realizarle al tipo de servicio que usted ofrece?

| Respuesta | Frecuencia | Porcentaje |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 12 | 40% |
| No | 9 | 30% |
| A veces | 9 | 30% |
| Total | 30 | 100% |

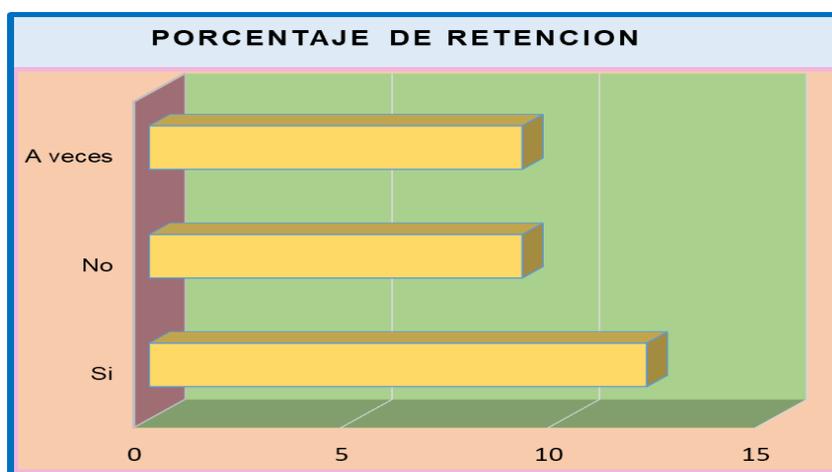


Gráfico N.º 9

Fuente: Docentes del Instituto Tecnológico de Formación Profesional ITF

Elaborado por: Grace Díaz Lindao

Análisis: El 40% indica que conoce la realidad de los porcentajes según su actividad y concepto de servicio que ofrece en donde brindan su conocimiento y el 30% no lo conoce y el otro 30% se confunden según el concepto que pongan en su documento legal.

Interpretación: El saber identificar los porcentajes es algo incómodo ya que tienen que guiarse en la tabla tributaria o conocer con profundidad el concepto de su servicio ya que varían según su actividad económica y el trabajo que están ofreciendo en donde laboran.

4.2. Plan de Mejoras

Como conclusión de esta investigación podemos indicar que el Instituto Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial, posee docentes de buena calidad en el ámbito que se desempeñan, pero en la parte de tener que cumplir con sus deberes y obligaciones carecen de conocimiento y eso hace que cometan falta ante el administrador general del estado que es el SRI.

Para ello hemos considerado que, para poder corregir los problemas detectados en la información antes analizada, podemos tomar en cuenta los siguientes puntos para el mejoramiento de los deberes formales.

- Elaborar un manual de los deberes formales específicos, donde solo sea para uso de los docentes y sirva de guía en el ámbito contable personal que mantienen cada uno de ellos.
- Realizar capacitaciones en la sala de docentes por lo menos 3 veces al año con los cambios y actualizaciones correspondientes de acuerdo a las obligaciones que mantenga una profesión con ámbito educación.
- Además, se propone a la Directiva de Docentes del ITF realizar un examen una vez por trimestre para conocer el mejoramiento de sus obligaciones y documentos en regla.
- Implementar el Software o plataforma que maneja el SRI en las computadoras asignadas en la sala de docentes para que los profesionales realicen un ejemplo tengan el acceso de practicar con sus documentos y las actualizaciones que existen dentro del portal.

Con estas propuestas se espera mejorar el nivel de conocimiento que mantienen los docentes referentes al tema declaraciones tributarias en personas no obligadas a llevar contabilidad y de esta forma puedan evitar multas o recargo de interés que existen actualmente en ellos, a fin de que se logre cumplir y llenar un formulario con una eficiencia y transparencia absoluta.

Además, con lo implementado y los resultados en los exámenes a realizarse se podrá tener un resultado favorable que los docentes se evitaran el malestar de contratar de servicios o de eximirse de algún comentario tributario.

4.3. CONCLUSIONES

Una vez que se ha culminado de realizar el presente estudio del proyecto para el mejoramiento de las principales reformas tributarias aplicadas en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en el Instituto Tecnológico de Formación Profesional Administrativa y Comercial se puede indicar que se llegó a las siguientes conclusiones:

- Existe una falta de conocimiento sobre los servicios que el profesional debe de cumplir referente a leyes tributarios.
- Existe insatisfacción por parte de los docentes del ITF por no tener una motivación o capacitación de acuerdo a los cambios que realiza el SRI.
- Es necesario que se mantenga un control sobre las bases imponibles para que los contribuyentes cuyo ingreso es mayor y deduce gastos este en cuenta de la normativa tributaria.
- Ausencia de herramientas para que el contribuyente pueda realizar cambios y realizar actualizaciones mucho más fáciles.

Y así podemos seguir indicando otras muy importantes, pero para poder lograr y tener una mejor acogida por parte los docentes donde hemos limitado nuestra población, será un gran cambio y un resultado totalmente favorable.

4.4. RECOMENDACIONES

A continuación, mostraremos unas pequeñas recomendaciones que pueden ser usadas para el mejoramiento de lo analizado antes expuesto.

1. Los Docentes deberán designar a un Contador para que los pueda ayudar en los registros y el orden de los movimientos o declaraciones a realizarse.
2. Los Docentes deberán realizar un reglamento donde estarán apuntadas los puntos fundamentales de las fechas y pagos que deberán cumplir a tiempo.
3. Los Docentes deben vigilar que el responsable de subir la información pueda ser revisada por diferentes personas con el mismo conocimiento para verificar la transparencia que existe en las obligaciones que se vayan a presentar.
4. Los Docentes deberán reunir un fondo para el pago de sus declaraciones u obligaciones a tiempo para evitar el incurrir en multas e intereses.
5. Los programas establecidos deberán ser controlados y revisados mensualmente para la actualización de nuevos cambios que se hayan regulado durante el periodo.

Bibliografía

- Arias Mayorga, M., & Torres Mieles, M. (2015). Analisis del comportamiento tributario de los contribuyentes del mercado de articulos varios ubicado en la parroquia Bolivar de la ciudad de Guayaquil en el periodo 2013-2014. Guayaquil.
- Balestrini. (1997). Recuperado el 16 de 03 de 2018, de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2013/06/poblacion-y-muestra-ejemplo.html>
- Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. México: Pearson Educación.
- Bernal, F. J. (1997). Contabilidad Financiera . En F. J. Bernal, *Contabilidad Financiera* (pág. 258). México : Addison Wesley Longman - editorial de México S.A. .
- Cajamarca, Rodriguez & Manyá. (2008). *Centro de Investigacion Cientifica de la Espol*. Recuperado el 01 de 02 de 2018, de Centro de Investigacion Cientifica de la Espol: <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/9099/1/An%C3%A1lisis%20del%20cumplimiento%20tributario%20de%20una%20empresa%20de%20servicios%20de%20transporte%20maritimo.pdf>
- Cardenas Lopez, A. C. (2012). La cultura tributaria en un grupo de actividad economica informal en la provincia de Pichincha - Canton Quito. Quito.
- Castro, I. T. (2015). Analisis de las reformas tributarias e incidencias en la recaudacion de los principales impuestos del Ecuador 2009- 2013 . Cuenca.
- conceptual, D. m. (s.f.). Recuperado el 19 de 03 de 2018, de <https://mapaconceptual.de/tipos-de-encuesta-en-la-investigacion/>
- Definista. (s.f.). *Concepto definiciones*. Recuperado el 17 de 03 de 2018, de <http://conceptodefinicion.de/observacion-experimental/>
- Di Rienzo, J., Casanoves, F., Gonzalez, L., Tablada, E., Díaz, M., Robledo, C., y otros. (2008). *Estadísticas para las Ciencias Agropecuarias*. Córdoba: Brujas.

- Ecuador, C. d., & 2008. (s.f.). Recuperado el 28 de 02 de 2018, de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Financiera, P. G. (s.f.). Recuperado el 27 de 02 de 2018, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/que-es-el-sri>
- Financiera, P. G. (s.f.). Recuperado el 27 de 02 de 2018, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-para-la-reactivacion-de-la-economia-y-fortalecimiento>
- Financiera, P. G. (s.f.). *Como cumpla con mis obligaciones tributarias*. Recuperado el 27 de 02 de 2018, de http://www.sri.gob.ec/web/guest/buscador?p_p_id=77&p_p_lifecycle=0&p_p_state=maximized&p_p_mode=view&_77_struts_action=%2Fjournal_content_search%2Fsearch:file:///C:/Users/crivera/Downloads/Triptico%2001%20Personas%20Naturales%20junio%202017.pdf
- Financiera, P. G. (s.f.). *Plataforma Gubernamental Financiera*. Recuperado el 27 de 02 de 2018, de Plataforma Gubernamental Financiera: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ict>
- Financiera, P. G. (s.f.). *SRI Plataforma Gubernamental Financiera*. Recuperado el 27 de 02 de 2018, de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/ley-organica-para-la-reactivacion-de-la-economia-y-fortalecimiento>
- Fracica, G. (1988). *Modelo de simulación en muestreo*. Bogotá: Universidad de La Sabana.
- Gonzalez, C. (2017). ANALISIS DEL IMPACTO DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN LA RECAUDACION ANUAL DEL IVA EN EL CANTON PLAYAS. Guayaquil.
- Gregorio Rodriguez Gomez, J. G. (1996). *Introducción a la investigación cualitativa*. (E. A. Granada, Editor) Recuperado el 21 de 03 de 2018, de <http://media.utp.edu.co/centro-gestion-ambiental/archivos/metodologia-de-la-investigacion-cualitativa/investigacioncualitativa.doc>
- Internas, S. d. (s.f.). *SRI*. Recuperado el 28 de 02 de 2018, de SRI: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Triptico%2001%20Personas%20Naturales%20junio%202017.pdf>
- Jany, J. (1994). *Investigación integral de mercados*. Bogotá: Mc Graw Hill.

- Juez, P., & Diez, F. (1997). *Probabilidad y estadística en medicina*. Madrid: Diaz de Santos.
- Jurídica, D. N. (s.f.). *LEY ORGANICA DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO*. Recuperado el 13 de 03 de 2018, de <http://www.sri.gob.ec/BibliotecaPortlet/descargar/cbac1cfa-7546-4bf4-ad32-c5686b487ccc/20151228+LRTI.pdf>
- Lamb, C., Hair, J., & McDaniel, C. (2011). *Marketing*. México: Cengage Learning Editores S.A.
- Landeau, R. (2007). *Elaboración de trabajos de Investigación*. Caracas: Alfa.
- Lara. (1997). Contabilidad Financiera. En F. J. Bernal, *Contabilidad Financiera* (pág. 25). México: Addison Wesley Logman.
- Ley de Regimen Tributario Interno., 2. (s.f.). Recuperado el 28 de 02 de 2018, de <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/20151228%20LRTI.pdf>
- Pérez, J. (2004). *Estadística*. Sevilla: MAD.
- Profesional, T. d. (s.f.). Recuperado el 16 de 03 de 2018, de <http://www.formacion.edu.ec/paginas/secciones/Historia.php>
- Rivera, C. (2017). *Diseño Pedagógico*. Santiago de Cuba: U. de Oriente.
- Tamayo, M. (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa Noriega Editores.
- Tamayo, T. (1997). Recuperado el 16 de 03 de 2018, de <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>
- Zhanay, Maritza;. (2013). *Análisis e Interpretacion a los Estados Financieros de la Cooperativa de taxis la Pradera*. Loja: Universidad .

ANEXO



CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutor (a) del Proyecto de Investigación, nombrado por la Comisión de Culminación de Estudios del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que después de analizado el proyecto de investigación con el tema: **“Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas a Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad.”**, y problema de investigación: **¿Cómo incide la aplicación de las principales reformas tributarias en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?**

Presentado por **Grace Díaz Lindao** como requisito previo para optar por el título de:

TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

El mismo cumple con los requisitos establecidos, en el orden metodológico científico-académico, además de constituir un importante tema de investigación.


Egresada:

Grace Samanta Díaz Lindao


Tutora:

PhD. Carlos Rivera Fuentes



Instituto Superior
Tecnológico Bolivariano
de Tecnología



CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN

Yo, **Grace Samanta Díaz Lindao** en calidad de autor(a) con los derechos patrimoniales del presente trabajo de titulación "**Análisis De Las Principales Reformas Tributarias Aplicadas a Personas Naturales No Obligadas a Llevar Contabilidad.**", de la modalidad de presencial realizado en el Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología como parte de la culminación de los estudios en la carrera de **TECNÓLOGA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, de conformidad con el *Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN* reconozco a favor de la institución una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial del mencionado trabajo de titulación, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo/autorizamos al Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología para que digitalice y publique dicho trabajo de titulación en el repositorio virtual de la institución, de conformidad a lo dispuesto en el *Art. 144 de la LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR*.

Grace Samanta Díaz Lindao

No. de cedula: **093065608-7**

Firma

Dr. Jaime Pozmiño Palacios, Msc.
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CEGESCIT

En calidad de colaborador del Centro de Gestión de la Información Científica y Transferencia de Tecnológica (CEGESCIT) nombrado por el Consejo Directivo del Instituto Superior Tecnológico Bolivariano de Tecnología.

CERTIFICO:

Que el trabajo ha sido analizado por el URKUND y cumple con el nivel de coincidencias permitido según fue aprobado en el **REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ANTIPLAGIO INSTITUCIONAL EN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRABAJOS DE TITULACIÓN Y DESIGNACIÓN DE TUTORES** del ITB.


PhD. Carlos Rivera Fuentes
CEGESCYT


INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
BOLIVARIANO DE TECNOLOGÍA
CEGES/CTT
QUITO - ECUADOR


Firma